



DECRETO N° 2.338

LAJA, agosto 11 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M. , visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., a contar del 13 al 15 de agosto del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la ciudad de Valparaíso en vehículo municipal, con el objeto de trasladar delegación de canotaje.-
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a dos días con pernoctar y un día sin pernoctar, por los días 13 al 15 de agosto del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/RD/mrs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE